



Principado de
Asturias



Nota de prensa

Viernes, 19 de septiembre de 2025

El Principado permitirá la extracción de lobos a cazadores de las reservas en las que hayan crecido los daños al ganado para mejorar la eficacia del plan de gestión

- Medio Rural solicita la colaboración de los guardas de los cotos para actuar conjuntamente con los agentes del Medio Natural en los controles

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria ha autorizado, como método de control complementario, que los cazadores de las reservas regionales en las que se haya detectado un mayor número de daños en el ganado doméstico puedan disparar al lobo en las cacerías programadas para capturar otras especies.

El objetivo de esta medida, recogida en el plan de gestión del lobo, es aumentar la eficacia de las extracciones. Con este fin, comenzará a aplicarse en cacerías de aquellas reservas en las que hayan aumentado los ataques al ganado, según una actualización de datos realizada entre enero y agosto de este año.

Por otro lado, y en una primea fase, la consejería ha pedido a los cotos regionales de caza más afectados por los daños la participación de su guardería en los controles, para actuar conjuntamente con los agentes del Medio Natural del Principado.

Medio Rural ha autorizado la extracción de un máximo de 53 lobos sobre una población mínima estimada de 345 ejemplares en Asturias. El dato está recogido en el programa anual de control previsto en el Plan de Gestión del Lobo, que se ha retomado tras la salida de este animal del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Especial Protección (Lespre).